

V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.

Reevaluación Etnohistórica de las Ayllareguas Reche-Mapuches.

Francis Goicovich V.

Cita:

Francis Goicovich V. (2004). *Reevaluación Etnohistórica de las Ayllareguas Reche-Mapuches*. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/73>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/2zU>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Reevaluación Etnohistórica de las Ayllareguas Reche-Mapuches¹

Francis Goicovich V.*

Resumen

El presente trabajo es una reevaluación etnohistórica en torno al tema de la "ayllaregua", nivel de organización socio-política de los reche-mapuches tradicionalmente ligado al ejercicio de la guerra: se cuestiona su origen tardío, consensualmente adscrito al contacto con los españoles, así como su carácter únicamente bélico. Concebida como una entidad organizativa dinámica, se pone en tela de juicio la conformación estática que ciertos autores clásicos (Latcham, Guevara, etc.) le han atribuido, así como la engañosa nominación con que se le ha definido.

En las reconstrucciones que diversos especialistas han esbozado de la estructura segmental de la sociedad *reche-mapuche* de los siglos XVI y XVII (Latcham 1924, 1928; Silva 1984, 1984a, 1985; Boccara 1998, 1999; Foerster 2004), la *ayllaregua* ocupa el penúltimo nivel de integración socio-política: a un segmento por encima del *levo* y otro detrás del *vutanmapu*, este conglomerado ha sido tradicionalmente concebido bajo definiciones que revelan un conocimiento insuficiente de su dinámica y constitución.

En la medida que el presente trabajo es una reevaluación disciplinar de un sistema organizativo indígena, debemos entregar un esbozo de lo que en la actualidad sabemos en torno a las ayllareguas:

- a) Desde un punto de vista estrictamente etimológico, el término *ayllaregua* significa "nueve rehues, nueve parcialidades" (Erize 1960: 48-49), ya que se compone de las palabras aylla (nueve) y regüe (territorio de los *reches*). Esta voz indígena es usada profusamente por la literatura oficial del período colonial, llegando incluso hasta fases republicanas.
- b) El origen de este sistema organizativo sería posthispánico, vale decir, resultado del contacto con los españoles, por lo que resultaría infructuoso buscar una raigambre de mayor profundidad temporal para su constitución inicial.

- c) Ligado a lo anterior, se da por sentado que el *leitmotiv* que justifica su aparición en la historia *reche-mapuche* le confiere una naturaleza eminentemente bélica: su razón de ser obedecería única y exclusivamente a la lógica del conflicto que permeó por largo tiempo la relación interétnica² que protagonizaron indígenas y españoles en los bosques del sur.
- d) Los dos especialistas (Latcham 1924, Krum 1971-1972) que han elaborado reconstrucciones sobre la disposición espacial de los *regües* que conformaban estas entidades, coinciden en el hecho de que dichas unidades se repartían al interior de un solo piso geográfico (costa, llano, faldeos precordilleranos), sin incorporar otros niveles ecológicos en el seno de su extensión.

En el afán por dilucidar cada uno de estos puntos, debemos considerar que al realizar la primera reconstrucción histórica de las *ayllareguas* que se repartían entre el río Itata y el Seno de Reloncaví, Ricardo Latcham (1924: 839) contabilizó un total de 50 ó 51 entidades etnoterritoriales, cantidad que mantiene el posterior trabajo de Guillermo Krum Saavedra (1971-1972). Sin la necesidad de recurrir a los documentos depositados en los diversos archivos, el simple catastro realizado por estos autores de las unidades sociales (*levos* o *regües*) que conformaban cada uno de estos conglomerados, es suficiente para poner en cuestionamiento la validez semántica del concepto en cuestión. Así por ejemplo, la célebre *ayllaregua* de Tucapel, que encabezara el alzamiento general de 1553 y fuera responsable de la muerte del entonces gobernador Pedro de Valdivia (Goicovich 2002: 78), registra diez *levos* en el trabajo de ambos autores (Latcham 1924: 842, Krum 1971: 100-102), en tanto que la misma inconexión entre significado y realidad es observable en el caso de Purén (Latcham 1924: 842-843, Krum 1972: 53-55), provincia que fue el núcleo gestor de la gran rebelión de 1598, encendida con la trágica muerte del gobernador Martín García Óñez de

* Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Becario CONICYT. Parte de esta investigación fue financiada, además, con el apoyo de la Beca de Postgrado de la Universidad de Chile. Correo electrónico: fgoicovi@uchile.cl

Loyola en Curalava (Goicovich *ms.*). ¿A qué obedece esta discrepancia? En principio, y partiendo del hecho que los sistemas organizativos de todas las sociedades son históricos, vale decir, complejos y cambiantes en el tiempo y el espacio, consideramos que una aproximación que dé cuenta al mismo tiempo de la dimensión sincrónica como diacrónica nos permitirá satisfacer esta interrogante. En torno a la primera alternativa, vemos que un documento de 1605, cuya autoría corresponde muy probablemente al jesuita Luis de Valdivia, resulta ser iluminador en este punto:

“Dividieron estos yndios esta tierra para convocar gente en provincias, a las mas provincias dividieron en nueve reguas y alguno o algunos que no alcanzo este número dividieron en siete y otras en cinco, a la provincia de nueve llaman ayllaregua porque aylla en su lengua quiere decir nueve, y a la de siete llaman relgueregua porque relgue en su lengua quiere decir siete, y a la provincia de cinco reguas llamanlos quechereguas porque quechi quiere decir cinco”³.

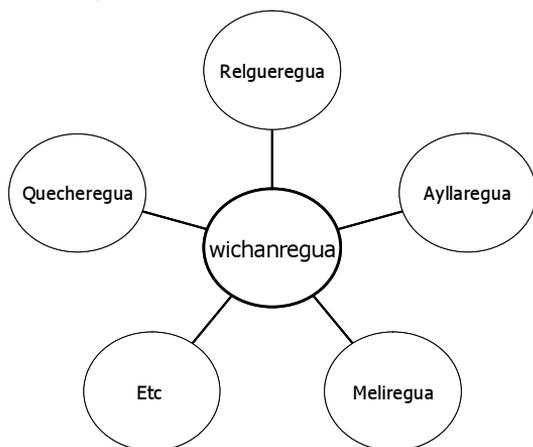
En efecto, sin desconocer que el prefijo “aylla” prácticamente monopoliza las posibilidades terminológicas con que los letrados y hombres de armas de la época hispánica describieron a estas confederaciones indígenas, no es menos cierto que en forma esporádica es posible descubrir referencias alternativas que dan cuenta de una constitución numérica mucho más variable que aquella que entrega el rígido marco de referencia del concepto tradicionalmente utilizado. De esta manera, términos como “quecheregua” (cinco *regües*), “relgueregua” (siete *regües*) e incluso “meliregua” (diez *regües*), aparecen de vez en cuando en las cartas, informes y crónicas de los días coloniales. El caso extremo lo constituye la “ayllaregua” de Catiray, que estaba conformada en los inicios del siglo XVII por 16 *regües*⁴. Sin embargo, como ya hemos hecho ver, la voz *ayllaregua* es indiscutiblemente la expresión que, cual comodín polivalente, es utilizada sin mayor reflexión por los escritores de las centurias mencionadas, como si siguieran al peso de una costumbre profundamente arraigada en la mente de los hombres de letras. Un buen ejemplo de esta situación es el fragmento de un informe del Gobernador interino Cristóbal de la Cerda, quien describió a la provincia de Arauco como formada “de diez reguas o lebos que todo es una cosa y todas diez hacen una ayllaregua”⁵. De esta manera, comprobamos que contemporáneamente existían muchas organizaciones etnoterritoriales conformadas por una amplia diversidad numérica de unidades sociales, por lo que el concepto de “ayllaregua” re-

sulta engañoso a la hora de entregarnos un fiel retrato de su constitución.

El vicio de emplear en forma recurrente y laxa un concepto que no necesariamente está dando cuenta de la verdadera constitución del sistema social que pretende describir, es un problema que tiene, además, otro factor a considerar: el de la dinámica de las sociedades segmentadas. Tradicionalmente consideradas como un estadio social anclado en el primitivismo, con una organización política acéfala y con una escasa capacidad económica que rayaba en la subsistencia, investigadores de la talla de Marshall Sahlins (1972, 1974), Elman Service (1973) y Pierre Clastres (1980), entre otros, han desmitificado esta imagen catastrófica y decadente de los sistemas tribales, destacando el empleo de múltiples y eficientes estrategias adaptativas a fin de mantener el equilibrio social (fusión y fisión grupal, sistemas de control demográfico, etc.), con una organización multicéfala que permite, a través de la figura de sus líderes, establecer alianzas de carácter ocasional o semipermanente y de naturaleza diversa (económica, guerrera, etc.), y con un manejo eficaz de los recursos territoriales, manteniendo siempre un equilibrio entre las necesidades grupales y la inversión destinada a su satisfacción, lo que ha permitido definir las como “sociedades de la abundancia”. Estas alianzas suelen encontrar en el parentesco el medio ideal para su reforzamiento y consolidación, muy especialmente cuando los momentos de crisis, como es el caso del conflicto permanente, exigen la asistencia de aliados con los que constantemente deben actualizarse, mediante ritos e intercambio de mujeres, dichos pactos. Para la situación que nos interesa, un contexto de beligerancia de la magnitud que refieren las crónicas, como fue el caso de la Guerra de Arauco, exigía la implementación de uniones intergrupales que permitieran el flujo constante de guerreros y recursos a fin de mantener viva la llama de la resistencia; como indica Leonardo León, “la evolución y el desenvolvimiento de la guerra era condicionada por la fertilidad de la tierra, las tendencias demográficas y el aprovechamiento racional de los recursos materiales y humanos que tenían a su disposición los capitanes militares” (León 1995: 303). Las alianzas eran, por lo tanto, dinámicas, cambiantes en el tiempo e incluso estaban matizadas por conflictos internos, factores que redundaban, para épocas de postcontacto, en una constitución siempre variable: de esta manera, los términos “relgueregua”, “quecheregua”, “ayllaregua”, “meliregua” y demás posibilidades que entrega el *mapudungún* no sólo dan cuenta de un abanico de posibilidades sincró-

nicas entre sí, sino también de “estados” de alianza, es decir, de los cambios que experimentaba a través del tiempo la constitución numérica de dichos conglomerados socio-territoriales.

Con todo lo expuesto, es fácil percatarse de la laxitud con que los letrados hispanos manejaron el término “ayllaregua” a la hora de nominar dichas alianzas. En el dinámico juego de pactos y luchas intestinas que las parcialidades *reche-mapuches* protagonizaron desde el arribo de los cristianos, debió resultar bastante difícil dar cuenta en forma prolija y detallada de la real constitución numérica que definía a cada una de las “provincias”: la amplia gama de posibilidades detectadas en la contemporaneidad así como en la fluidez del tiempo hicieron del término “ayllaregua” un concepto polivalente, un membrete cuya real dimensión semántica -absolutamente desconocida para la mayoría de los escribanos- era traicionada en la pluma de los hombres de la espada y la cruz. De esta forma, y con una pretensión estrictamente operativa, es que proponemos la acuñación del término “wichanregua” como categoría de análisis que nos permita dar cuenta de esa complejidad, variedad y dinamismo que caracterizó el entramado de alianzas socio-territoriales que protagonizaron las parcialidades indígenas del sur del Itata: *quechereguas*, *relguereguas*, *ayllareguas*, *melireguas* y demás candidatos potenciales para definir una constitución particular de mutuas asistencias preferenciales, estarían contenidos en un concepto que engloba la diversidad -tanto sincrónica como diacrónica- que desaparece tras la nominación “ayllaregua”. En términos etimológicos, el término “wichanregua” está compuesto por el prefijo *wichan*, que significa “aliarse, coligarse”, “convidarse para una acción común (para la guerra, etc.)” o simplemente “aliado” (Augusta 1916: 259, Moesbach, 1944: 120, Erize 1960: 188).



Sin duda que nuestra proposición despertará más de alguna discrepancia entre los investigadores. Aquéllos más interiorizados en las temáticas *reche-mapuches* argumentarán que el término que ofrecemos a la comunidad científica carece de un asidero histórico, y no dejarían de tener razón en ello; el término *wichanregua* es un constructo formado por dos términos que jamás aparecen unidos en la documentación, ya sea temprana o más tardía, y el prefijo *wichan* no está consignado en ninguno de los diccionarios hispano-mapuches de los siglos XVI y XVII (Valdivia 1606, Febrés 1765, Havestadt 1777): los más próximo en términos fonéticos es la palabra “huytan” o “huythan”, consignada por Luis de Valdivia (1605) y por Febrés (1765: 32) con el significado de “tirar”, en una de cuyas acepciones este último autor (ibíd) registra la grafía “huichanentun” (sacar tirando). Empero, revisando los diccionarios más tardíos, observamos que el verbo “tirar” tiene su paralelo en el *mapudungún* en la grafía “witrán” (Augusta 1916: 266), “huitran” (Moesbach 1944: 120) o “huichran”⁶ (Erize 1960: 189), alternativas fonéticas absolutamente inencontrables en los diccionarios más tempranos, lo que nos lleva a suponer que dichas obras no dan cuenta de todas las posibilidades fónicas que abarca la lengua de la tierra, muchas de ellas bastante parecidas entre sí pero con significados totalmente diversos.

Queremos destacar que no es nuestra intención dificultar el ya complejo trabajo de investigación de la realidad *reche-mapuche* de los primeros años del contacto: muy por el contrario, al incorporar un concepto analítico que da cuenta de las múltiples posibilidades numéricas que detentaban las alianzas indígenas, estamos reconociendo la dificultad que implica rastrear la constitución exacta de cada una de ellas tanto en el plano de la sincronía como en el de la diacronía. Por lo demás, consideramos que el término propuesto detenta la neutralidad semántica suficiente como para reconocer no sólo el dinamismo de estos conglomerados, sino también su compleja naturaleza que, como veremos, iba más allá de una funcionalidad estrictamente bélica. En fin, sin pretender ser altaneros, no nos disculpamos por acuñar dicho concepto, porque a fin de cuentas todas las disciplinas científicas trabajan con términos analíticos que les permiten aprehender de mejor modo la compleja diversidad que envuelve el objeto-sujeto de estudio a que abocan sus esfuerzos: estamos incorporando una herramienta de análisis, como lo son los conceptos de “paleoindio” para la arqueología, de “signo” para la lingüística o de “tribu” para la antropología, lo que no implica desconocer que dichos términos hayan sido y sean objeto de constantes redefiniciones a la luz del avance del saber.

Ahora bien, apoyándose en la aparición relativamente tardía de la voz “ayllaregua”, la mayoría de los estudiosos han planteado un origen posthispánico para esta institución⁷. En efecto, el término aparece por primera vez registrado en la declaración de dos mulatos⁸, los que fueron capturados por las fuerzas españolas después de haberse pasado al bando indígena y de haber apoyado diversos asaltos a las ciudades y haciendas castellanas. En cualquiera de los papeles previos es absolutamente infructuoso pesquisar algún atisbo escritural que permita rastrear y detectar la consignación del término. Desde nuestra perspectiva, coincidimos con Guillaume Boccara (1998, 1999) en la idea de un origen prehispánico de las “ayllareguas” (*wichanreguas*), sin embargo, discrepamos de algunos de los fundamentos que entrega para justificar su apreciación. El autor francés presenta el caso de un expediente de confirmación de encomienda de la zona de Maquegua del año 1585, que hace referencia a los grupos que vivían en dicha zona entre los años 1572 y 1574; la información hizo suponer a Boccara que se hacía referencia a una *ayllaregua*, porque se señala la existencia de

“nueve *lebo* en Maquegua. En la cédula de encomienda de 1572 se encuentran los siguientes *lebo*: Chapidaiqui, pocoya, paylaleguen, cudelevo, ayllinco, leaullaquen, cuyuncabi, neliague y angadeo. En la de 1574 se encuentran cinco de los *lebo* mencionados dos años antes: *Chapiticuycuy*, llevellauquen, curuleo, llauellauquen, ayllingo, purume, vidquen, anadeo, ysla de maquegua. Además, estos títulos dejan suponer que la unidad social en cuestión está estructurada políticamente ya que el *lebo* de *angedeo* aparece dos veces como el “*principal del asiento*” (Boccara 1998: 99-100)⁹.

Empero, sin negar la posibilidad de que la información documental esté haciendo alusión a una *ayllaregua* propiamente tal, vemos que el antropólogo en cuestión se ha dejado llevar por la clásica definición numérica de dicha entidad organizativa, estrategia cuya fiabilidad ya pusimos en tela de juicio en las líneas precedentes. Contrariamente a esta puerta de entrada, sí concordamos con él cuando destaca el hecho que diversas provincias indígenas, tempranamente reconocidas en la documentación hispana como es el caso de Arauco, Tucapel, Purén, Penco, etc., ya a fines del siglo XVI comienzan a ser identificadas bajo la categoría de *ayllaregua*. El término “provincia”, con que inicialmente se les nomina, tenía en esos días el significado de “parte de tierra ex-

tendida que antiguamente acerca de los romanos eran las regiones conquistadas fuera de Italia” (Covarrubias 1611: 838): dicho en otras palabras, en la lógica imperial del Siglo de Oro Español, la provincia es el territorio vencido o, como era el caso de muchas regiones americanas y de los *reche-mapuches* en particular, destinado a vencer. Así, la presunción de que dichos conglomerados socio-territoriales tenían una raigambre anterior al arribo español se fundamenta en que las *ayllareguas* de Arauco, Tucapel, Purén y demás de que hablan las crónicas y la documentación en general, ya habían sido identificadas como unidades políticamente diferenciadas desde los primeros días del contacto, pero bajo el concepto español de “provincia”¹⁰: en la última década del siglo XVI se recurrió a un etnotérmino para categorizar a comunidades socio-territoriales que ya habían sido individualizadas con bastante antelación. Un hecho como éste se constituye en una invitación para que la disciplina arqueológica contribuya al conocimiento de la realidad *reche-mapuche* prehispánica, confirmando o refutando tal apreciación.

Este origen temprano permite suponer que la frecuencia e intensidad de los conflictos intestinos entre las *wichanreguas* debió ser bastante menor a la que se gestó en los días de la conquista y la colonia, aunque esto es sólo una presunción. Sin embargo, partir de este supuesto implicaría reconocer que estas alianzas no sólo pueden ser entendidas en la lógica del conflicto, y de ser así, debemos considerar el hecho de que dichas entidades estaban lejos de ostentar una existencia intermitente, que se actualizaba sólo durante los períodos de violencia. En efecto, un documento de 1611¹¹ permite postular la idea de que las *wichanreguas* también se sostenían bajo factores económicos, como era la circulación preferencial de recursos entre los *regües* que las conformaban, lo que no implica negar la posibilidad de que estos flujos también involucraran a parcialidades pertenecientes a otras provincias, aunque en una escala menor. Con esto, vemos que la guerra no es el único escenario en que se manifestaban estas alianzas, pero durante los períodos de paz se habría dado una aparente invisibilidad del sistema que enlazaba a las parcialidades, cuando menos a ojos de los españoles, quienes con su mentalidad militarista estaban predispuestos a prestar mayor atención a la circulación de guerreros (*weichafes*) durante el tiempo que duraba el conflicto, antes que a la pacífica y menos ruidosa circulación de especies en los períodos de paz. Reconocer esto significa aceptar que las *wichanreguas* tenían una existencia permanente... pero cambiante.

En este fluido sistema económico resulta interesante comprobar que, hasta mediados del siglo XVII, algunas *wichanreguas* presentaban una disposición espacial bastante diferente a aquélla que manifestaban en los días cercanos a la República. El caso más ilustrativo lo constituye la provincia de Purén, que hacia 1605 se esparcía por un amplio territorio que abarcaba ambos flancos de la cordillera de Nahuelbuta: los recursos del llano y de la costa estaban a disposición de las parcialidades que la constituían, lo que indudablemente era un factor que le otorgaba una posición preeminente en el concierto fronterizo respecto a muchas de las otras provincias. Lo que es más, diversos datos aportados por documentación édita e inédita permiten precisar que los nativos de la isla Mocha también formaban parte de dicha provincia, lo que contribuye a destacar el rol que jugaron los sistemas insulares en la constitución de estos conglomerados, aspecto desconocido u obviado hasta ahora¹². Otro ejemplo de este emplazamiento bigeográfico lo constituye la *wichanregua* de los Quechereguas, que por la misma época se extendía desde el sector del llano hasta los faldeos cordilleranos andinos¹³.

Como ya señalamos previamente, el dinamismo y el cambio constante fueron aspectos característicos de las alianzas indígenas. Por lo mismo, no es de extrañar que hayan afectado no sólo la constitución, sino también la extensión espacial de las provincias nativas. Desde nuestra perspectiva, la necesidad de facilitar la circulación de hombres y recursos durante los períodos de conflicto, así como las rivalidades internas que constantemente tensionaban la relación entre los *regües* de una misma provincia, conllevaron a una rearticulación de aquéllas que detentaban una condición bigeográfica; veamos el caso de Purén en la siguiente tabla:

Tabla 1:
evolución histórica de la *wichanregua* de Purén

PACES S. XVII	PARLAMENTOS S. XVIII - XIX
Purén	Purén
Pellagüén	Pellagüén (Lumaco)
Guadava	Guadava
Relomo *	Coyamcahuin
Calcoimo *	Tomelemu
Tirúa *	Coipolevu
Claroa *	Picoiquén
Videregua *	Engolmo
Lleulleu *	Leborupu
Ranculgüe *	Voquilemu
Guide *	
Isla Mocha *	
Con asterisco (*) las reguas costinas	

En el paso del siglo XVII al XVIII-XIX es fácil percatarse no sólo de un reordenamiento de las unidades parentales que daban vida a dicha provincia, sino también de la pérdida de las parcialidades costinas -que habrán de conformar una nueva *wichanregua*-, detentando ahora una condición monogeográfica, vale decir, exclusivamente llanista: el estudio de esta transformación ameritaría un trabajo más acucioso.

En suma, en líneas generales creemos haber demostrado que los sistemas de alianzas nativas, conocidas bajo el marbete de "ayllareguas" presentaban una amplia gama de posibilidades numéricas, tanto sincrónica como diacrónicamente, por lo que el término utilizado por los españoles suele entregar una falsa idea de su real constitución: de ahí nuestra propuesta de emplear el término "wichanregua" como categoría analítica que permite superar los problemas operativos del concepto tradicional. Además, hemos destacado la plausible idea de un origen prehispánico para esta entidad, así como que su funcionalidad no sólo es explicable por la lógica de la guerra, sino que también responde a aspectos económicos (circulación de recursos). En fin, el dinamismo que habría caracterizado su conformación justificaría, en líneas generales, la metamorfosis que sufrieron algunas de ellas, las cuales perdieron su condición bigeográfica en el paso de la centuria del XVI-XVII al XVIII-XIX.

Notas

Siglas:

Archivo Nacional, Fondo Vicuña Mackenna: A.N.V.M.

Archivo Nacional, Fondo Carlos Morla Vicuña: A.N.M.V.

Colección de Documentos Inéditos de José Toribio Medina: C.D.I.

¹ Este trabajo forma parte del proyecto Fondecyt 1000206 (Historia de los Butanmapu mapuches: guerra, política y sociedad en la era de las alianzas panétnicas y territoriales nativas), dirigido Osvaldo Silva Galdames, a quien agradezco la valiosa orientación dispensada durante la elaboración de esta investigación. También deseo extender mis agradecimientos al personal del Salón José Toribio Medina de la Biblioteca Nacional de Chile, por las facilidades brindadas para realizar la investigación de archivo previa a este trabajo.

² El concepto ha sido desarrollado por Rolf Foerster y Jorge Vergara (1996); para un debate véase la réplica de Sergio Villalobos (1997).

³ "Memoria [de] como se han de estender las proviciones de los yndios de Chile y algunos tratos particulares que entre ellos tienen con la declaracion de los nombres de los casiques que de presente an dado la paz, y de los que la tienen dada de poco tiempo a esta parte que a todos se le

an leydo las proviciones porque la an dado de nuevo, 1605", Archivo Nacional, Fondo Vicuña Mackenna (en adelante A.N.V.M.), vol. 279, f. 46.

⁴ Véanse los "Autos de las paces y perdón general hechos por el Gobernador Alonso García Ramón, 1605", A.N.V.M., vol. 279, fs. 26-27.

⁵ Informe de Cristóbal de la Cerda sobre el padre Luis de Valdivia, 1621", en Claudio Gay: *Historia física y política de Chile*, Documentos, II, Paris, 1852, p. 302.

⁶ En estos autores también incorpora la acepción de "levantarse, ponerse de pie", considerando la idea de "suscitar pendencias, armar escándalos" (Erize 1960: 189), con lo que la situación de conflicto también forma parte del campo semántico de la palabra.

⁷ Así por ejemplo, Horacio Zapater (1997: 463) dice que "hacia el siglo XVII los *levos* estaban agrupados en *ayllarehues* (nueve *levos rehues*)".

⁸ "Declaraciones de dos mulatos que vivían entre los indios rebeldes acerca de las costumbres de guerra de éstos, 27 de diciembre de 1593", C.D.I. (segunda serie), t. 4: 386 y 389.

⁹ Agradezco a Rolf Foerster haberme facilitado la traducción de diversos capítulos del libro citado.

¹⁰ Sobre las provincias de que habla la crónica de Bibar, véase el trabajo de Patricio Cisterna (1999).

¹¹ "Carta de Juan Jaraquemada a Su Majestad, 1 de marzo de 1611", A.N.M.V., vol. 1, f. 410.

¹² Los nativos de la isla Santa María formaban parte, a su vez, de la *wichanregua* de Arauco.

¹³ Para el caso de Purén, véase la "Relación de lo que sucedió en el Reyno de Chile, después que el Padre Luys de Valdivia, de la Compañía de Jesus, entró en el con sus ocho compañeros sacerdotes de la misma Compañía, el año de 1612", *Biblioteca Hispano Chilena*, p. 110; y para el de Quechereguas cotéjense los "Autos de las paces y perdón general hechos por el gobernador Alonso García Ramón, 1605", A.N.V.M., vol. 279, fs. 26-27.

Bibliografía

AUGUSTA, F.J. de, 1916. *Diccionario Araucano-Español*, t. I. Imprenta Universitaria, Santiago.

BOCCARA, G., 1998. *Guerre et ethnogenèse mapuche dans le Chili colonial: l'invention du soi*. L'Harmattan, Paris.

BOCCARA, G., 1999. "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial". *Anuario de Estudios Americanos*, LVI, 1: 65-94, Sevilla.

CISTERNA, P., 1999. "El enunciado provincia en el ámbito de la conquista y colonización hispana", *Revista de Humanidades* 5: 97-124. Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago.

CLASTRES, P., 1987 (1980). *Investigaciones en Antropología Política*. Editorial Gedisa, México.

COVARRUBIAS, S. de, 1994 (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Editorial Castalia, Madrid.

ERIZE, E., 1960. *Diccionario comentado Mapuche-Español*. Editorial Yepun-Bahía Blanca, Buenos Aires.

FEBRÉS, A., 1765. *Arte de la lengua general del Reyno de Chile*, Lima.

FEBRÉS, A., 1846 (1765). *Diccionario chileno-hispano*, Imprenta de los tribunales, Santiago.

FOERSTER, R., 2004. *¿Pactos de sumisión o actos de rebelión? Una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la costa de Arauco, Chile*. Tesis para optar al grado de Doctor en la Universidad de Leiden.

FOERSTER, R. y J. VERGARA, 1996. "¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?", *Revista de Historia Indígena* 1: 9-33, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago.

GAY, C., 1852. *Historia física y política de Chile*, Documentos, II. Imprenta de E. Thunot, Paris.

GOICOVICH, F., 2002. "La Etapa de la Conquista: origen y desarrollo del 'Estado Indómito'", *Cuadernos de Historia* 22: 53-110. Universidad de Chile, Santiago.

GOICOVICH, F., ms. "Alianzas geoétnicas en la segunda rebelión general: génesis y dinámica de los vutanmapus en el Alzamiento de 1598".

HAVESTADT, B., 1883 (1777). *Chilidugú sive tractatus linguae chilensis*. Julius Platzmann, Leipzig.

KRUM SAAVEDRA, G., 1971. "División territorial de la Araucanía", *Revista Chilena de Historia y Geografía* 139: 86-104. Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Santiago.

KRUM SAAVEDRA, G., 1972. "División territorial de la Araucanía" (continuación), *Revista Chilena de Historia y Geografía* 140: 50-71. Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Santiago.

LATCHAM, R., 1924. *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Imprenta Cervantes, Santiago.

LATCHAM, R., 1928. *La Prehistoria chilena*. Sociedad, Imprenta y Litografía Universo, Santiago.

LEÓN SOLÍS, L., 1995. "Mapu, toquis y weichafes durante la primera Guerra de Arauco: 1546-1554", *Revista de Ciencias Sociales* 40: 277-344. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso.

MEDINA, J.T., 1963 (1898). *Biblioteca Hispano-Chilena*, II. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago.

MOESBACH, E.W. de, 1998 (1944). *Voz de Arauco*, Ediciones Séneca, Santiago.

SAHLINS, M., 1984 (1972). *Las sociedades tribales*. Editorial Labor, Barcelona.

SAHLINS, M., 1983 (1974). *Economía de la Edad de Piedra*, Akal Editor, Madrid.

SERVICE, E., 1979 (1973). *Los cazadores*, Editorial Labor, Barcelona.

SILVA, O., 1984. "Los araucanos prehispánicos: ¿un caso de doble filiación?", *Boletín del museo regional de la Araucanía* 1: 41-46. Temuco.

SILVA, O., 1984a. "En torno a la estructura social de los mapuches prehispánicos", *Cultura, hombre y sociedad* vol. 1, 1: 89-115. Temuco.

SILVA, O., 1985. "Grupos de filiación y territoriales entre los araucanos prehispánicos", *Cuadernos de Historia* 5: 7-24. Universidad de Chile, Santiago.

VILLALOBOS, S., 1997. "El avance de la Historia Fronteriza", *Revista de Historia Indígena* 2: 5-20. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile.

ZAPATER, H., 1997. "Huincas y mapuches (1550-1662)", *Historia* 30: 441-504. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.